Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Concurso de méritos abierto No. **VJ-VEJ-CM-004-2025**, cuyas principales características se describen a continuación:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2. Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. **SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO**

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

“INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO– PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1"”

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde al Concurso de Méritos Abierto de que trata la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1082 de 2015 y 399 de 2021.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución es de **SESENTA (60) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta su vencimiento, o supeditado a la terminación anticipada del Contrato de Concesión y su correspondiente liquidación de conformidad con la

CLÁUSULA 3.1 Obligaciones del Interventor del Contrato, siempre y cuando la Interventoría cubra en dicho plazo la fase de liquidación del Contrato de Concesión:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
Operativa	Operación y Mantenimiento	60 meses

La ejecución de la interventoría producto del presente proceso de selección estará ligada a la ejecución del Contrato de Concesión No. 007 de 2014, Proyecto: "***AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1"*** de tal manera que, si éste llegase a suspenderse o terminarse por cualquier causa, el Contrato de Interventoría producto del presente proceso será suspendido o terminado anticipadamente, según sea el caso, sin otra motivación distinta a la aquí expuesta, sin que el interventor pueda alegar algún tipo de indemnización o compensación como quiera que no se generará daño alguno en razón a la circunstancia que aquí se anuncia y que es de conocimiento de los interesado.

6. **FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor del presupuesto oficial o valor estimado del contrato, para el presente proceso es por la suma de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DEL MES DE REFERENCIA ($ 22.629.745.932) incluido IVA del 16%., cuyo valor fue determinado de acuerdo con el resultado del análisis de los precios históricos y la media obtenida de la solicitud de información a proveedores en SECOP II. Para efectos del presente proceso de contratación, el valor del presupuesto oficial estimado se fija en:

Ítem	Etapa	Valor mensual máximo*	Valor total máximo por etapa*
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO– PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2014 DEL PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1".	**Etapa Operativa:** Fase de Operación y Mantenimiento	$340.832.025	**$20.449.921.500**
	Etapa Operativa: Obras menores	$90.826.018	**$ 2.179.824.432**

***NOTA:** Los anteriores valores son mes de referencia enero 2025 IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.
**Operación y Mantenimiento: 60 meses
*** Se estima que las obras menores tengan una duración de 24 meses (incluidos dentro de los 60 meses de operación y mantenimiento)

Para el pago de la interventoría, es preciso indicar que de acuerdo con la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 007 de 2014, el Concesionario tiene la obligación de fondear los recursos en los plazos máximos determinados en el contrato. Una vez el proyecto se encuentre en etapa de Operación Mantenimiento, el Concesionario deberán realizar los fondeos correspondientes a esta etapa en los plazos y montos indicados en el contrato de concesión.

El valor del Presupuesto Oficial corresponde a un valor máximo en virtud del cual el Interventor se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en la Minuta del Contrato de Interventoría, el Anexo Técnico denominado Hoja de Datos, Metodología y Plan de cargas de trabajo Interventoría, el Pliego de Condiciones y los demás Anexos y Formatos del proceso de selección.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE- EICP-MA-03" expedido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó un análisis sobre los acuerdos comerciales que cobijan este concurso de méritos, arrojando el siguiente resultado:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el Proceso de Selección serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el Pliego.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NA	NA	NO
Canadá		SI	NO	NA	NA	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NA	NA	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	NA	NA	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	NA	NA	NO
México		SI	NO	NA	NA	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Comunida d Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NA	NA	NO
Israel		SI	NO	NA	NA	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	SI	NO	SI

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 40 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

.

9. **LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme nacionales.

10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. **INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

Para el presente proceso de selección no está prevista la precalificación.

12. **CRONOGRAMA**

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. **FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., el 25 de agosto de 2025

UPARELA BRID ROBERTO GAMALIEL

Firmado digitalmente por UPARELA BRID ROBERTO GAMALIEL

ROBERTO UPARELA BRID

Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: Elisabet Fernández Monroy -Abogada G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica

Revisó: Edna Rocío Valenzuela-Coordinadora G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Luisa Fernanda Pérez Blanco- Abogada G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica
Lorena Patiño Puerto - Líder Equipo de Seguimiento Pacifico 1 – VEJ
Carlos Arturo Bustamante- Asesor VEJ
Gloria Inés Cardona Botero – Gerente de Proyectos Carreteros – VEJ